E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

Funza Cundinamarca, 30 de octubre de 2025

Señores:
MCM SOLUTIONS S.A.S
E.S.M.

Referencia: Invitación a presentar propuesta

Cordial Saludo

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito invitarla a presentar propuesta cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPÚTO Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, CON EL FIN DE DAR ALCANCE A LA RESOLUCIÓN 1010 DE JULO DEL 2025, POR MEDIO DE LA CUAL EL MINISTERIO DE SALUD ASIGNA RECURSOS, A LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**. *que dé cuenta de los siguientes aspectos:*

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto, el contratista desarrollara las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe adquirir equipo de cómputo con el fin de dar alcance a la resolución 1010 de julio del 2025, por medio de la cual el ministerio de salud asigna recursos, a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Funza acuerdo con el siguiente cuadro de necesidades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Portátil-intel Core i5 1335U (10 núcleo) 16 GB DDR4+Disco SSD 512GB M.2 NV Me, pantalla 15.6" HD,-Wifi 6- Bluetooth 5.3 Windows 11 pro 64 bites con licencia OEM	2
2	Tablet Lenovo – 128 GB – pantalla 11" Android 13 – Doble cámara – Wifi + lápiz	4
1	Portátil-intel Core i5 1335U (10 núcleo) 16 GB DDR4+Disco SSD 512GB M.2 NV Me, pantalla 15.6" HD,-Wifi 6- Bluetooth 5.3 Windows 11 pro 64 bites con licencia OEM	4

2) Además de la entrega de equipo de computo y la Tablet, el ejecuto se denominara contratista y cumplirá las siguientes obligaciones:

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

1. Garantizar la entrega oportuna y completa de los elementos que sean solicitados por la E.S.E.
2. Reemplazar sin costo adicional la **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO** y demás que sean necesarios, dentro de la oportunidad que establezca la ESE cuando estos presenten defectos o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especializaciones técnicas establecidas.
3. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y apoyo a la supervisión del contrato.
4. Tomar las medidas necesarias para para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
5. Entregar los bienes con el área de almacén de la E.S.E. en la forma y términos acordados
6. Serán a cargo del CONTRATISTA, los cosos de movilización y trasporte que se causen con motivo de traslado de los elementos de la futura contratación, hasta el lugar del destino indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionado con el trasporte de los mismos serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, que debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos.
7. Coordinar el día de entrega con el supervisor y con la persona encargada de apoyar la supervisión de la futura contratación.
8. Sostener el precio de los productos hasta la liquidación del contrato, a partir del momento de prestar la oferta.
9. Los productos suministrados deben ser nuevos , de optima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presenté estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 48 horas siguientes a partir de la fecha de reclamación , realizada por el supervisor del contrato.

Tipo de Contrato: Contrato de Compraventa
Plazo de ejecución: (1) mes, contados partir del cumplimiento de los requisitos legales y una vez suscrita el Acta de Inicio
valor: El valor del contrato VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.972.000),

Cordialmente

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación

RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD